ACUERDO NUMERO 017
(Julio 30 de 2.008)

Por medio del cual se concede la orden al mérito "Orden Concejo Municipal de Pasto".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales en especial las conferidas por 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar la máxima distinción "ORDEN CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", al Padre GUSTAVO JIMÉNEZ CADENA S.J. ciudadano notable quien por su brillante gestión al frente de la Fundación "Juan Lorenzo Lucero Emisora Ecos de Pasto", ha sido reconocido con el máximo galardón en periodismo modalidad radio "Medalla Inter Mirifica" Otorgada por la Conferencia Episcopal de Colombia en el marco de la celebración de sus 100 años de fundación y en la LXXXV Asamblea Plenaria de Obispos de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer la labor altruista del Padre GUSTAVO JIMÉNEZ CADENA S.J., quien a través de la Fundación "Juan Lorenzo Lucero Emisora Ecos de Pasto" ha sido promotor se la fe cristiana y ha desarrollado permanentemente actividades sociales y culturales en beneficio de las comunidades menos favorecidas del Municipio de Pasto, fortaleciendo la identidad Nariñense.

ARTICULO TERCERO.- Hacer entrega de la máxima distinción "ORDEN CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", a tan ilustre ciudadano en ceremonia especial y en nota de estilo como testimonio de exaltación y honra.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil ocho (2008)

RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 017 del 30 de Julio de 2008, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 26 de Julio de 2008, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: 30 de Julio de 2008, en sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el treinta (30) del mes de Julio del año dos mil ocho (2008)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.